

Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0057
Quito, D.M., 14 de marzo de 2017

Asunto: Notificación de suspensión temporal del Catálogo de Selección de Proveedores para la Provisión del Servicios de Construcción, signado con el código CDI-SERCOP-004-2016; y, del Catálogo de Selección de Proveedores para la Provisión de Bienes Asociados a la Construcción, signado con el código CDI-SERCOP-012-2016.

Señores
Proveedores.
Ciudad.-

De mi consideración:

Antecedentes:

- El 29 de enero de 2016, mediante Resolución No. R.I.-SERCOP-2016-000027, el Director General, Econ. Santiago Vásquez Cazar, autorizó el inicio del procedimiento de Selección de Proveedores para la Provisión del Servicios de Construcción, signado con el código CDI-SERCOP-004-2016.
- El 22 de septiembre de 2016, mediante Resolución No. R.I.SERCOP-2016-0000284, el Director General, Econ. Santiago Vásquez Cazar, autorizó el inicio del procedimiento de Selección de Proveedores para la Provisión del Servicios de Construcción, signado con el código CDI-SERCOP-004-2016.

Procedimientos que de los cuales hoy en día se cuentan con bienes y servicios estandarizados.

Normativa.

En la Disposición General Quinta de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025 de fecha 06 de febrero de 2015, textualmente señala:

"El SERCOP en su calidad de administrador del Catálogo Dinámico Inclusivo podrá excluir del catálogo los bienes o servicios por razones de orden técnicas o normativas o a pedido de las entidades públicas de inclusión económica social."

Notificación.

Por el presente se notifica a los proveedores que se encuentran incorporados y a los proveedores que pretendan solicitar la incorporación al Catálogo de Selección de Proveedores para la Provisión del Servicios de Construcción, signado con el código CDI-SERCOP-004-2016; y, al Catálogo de Selección de Proveedores para la Provisión de Bienes Asociados a la Construcción, signado con el código CDI-SERCOP-012-2016, que se amplía la suspensión de los catálogos en mención desde el 14 de abril hasta el 14 de mayo de 2017 (inclusive), a fin de realizar análisis técnico a los productos estandarizados.

Atentamente,



Mgs. Vania Preciado Aguas

Coordinadora Técnica del Conocimiento
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

